

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1416

Solicita Eva Cadena ajustar horarios de venta de bebidas alcohólicas en la entidad

Con la finalidad de restringir aún más los horarios de venta de alcohol en establecimientos y contribuir a la prevención del alcoholismo y los problemas secundarios que esto conlleva, la diputada Eva Felícitas Cadena Sandoval presentó un Anteproyecto para exhortar al Ejecutivo estatal a que reforme el Reglamento respectivo.

En la sesión del Congreso del Estado la diputada planteó exhortar al Ejecutivo a que, en ejercicio de sus atribuciones, modifique el artículo 10 del Reglamento Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para señalar los horarios estipulados para la prohibición de venta de bebidas alcohólicas.

En establecimientos con autorización para la venta en envase cerrado la prohibición aplica en los días lunes a viernes a partir de las 22:00 horas a las 09:00 horas del siguiente día. En domingo se prohíbe la venta a partir de las 19:00 horas a las 9:00 horas del siguiente día.

En establecimientos con autorización para la venta al copeo o envase abierto queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 02:00 a las 08:00 horas.

La diputada enfatizó que entidades como Puebla, Zacatecas, Jalisco y México tienen vigentes reglamentos que estipulan la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas con horarios extensos, tanto en establecimientos autorizados para venta en botella cerrada como al copeo o en envase abierto.

Agregó que el impacto ha sido positivo principalmente en la disminución de accidentes vehiculares por causa de consumo previo de bebidas alcohólicas, que va a la baja.

El alcoholismo –destacó- es una enfermedad que perjudica al entorno familiar, laboral y social de la persona que padece esta enfermedad. Incluso se considera una enfermedad que causa discapacidad y que a su vez puede provocar el desarrollo de 60 tipos de otras enfermedades, las más comunes, del hígado, pancreatitis, cáncer, ulceras y problemas gastrointestinales, daño cerebral, diabetes, entre otras.

#-#-#-#





Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/